

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 28 de mayo de 2024

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Solaria comunica que el Consejo de Estado italiano ha estimado su reclamación en cuanto al reconocimiento para su planta de Serramanna de su tarifa original, lo que implica una retribución de 422 euros/MWh en lugar de 289 euros/MWh. Esto supondrá un ingreso de 10 millones de euros por los ingresos no percibidos durante el periodo 2011/2024 y el reconocimiento de la nueva tarifa.

Área de Relación con Inversores